	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5
Fecha del informe	Día: 31 Mes: 08 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 07 Año: 2026
Número de Contrato	003-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA- CACOM5-ESM83029-2026
Contratista	HAVID DE JESUS GONZALEZ CASSAB CC 72.435.725
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A GESTIÓN COMO MÉDICO FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE CÓMBATE NO 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($40.320.000,00)
Fecha Suscripción	Dia: 22 Mes: 01 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 28 Mes: 08 Año: 2026
Forma de Pago	El MINISTERIO de Defensa Nacional, el Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 5, pagará el valor total del contrato adjudicado, con los recursos del PAC asignados para la vigencia fiscal 2026, mes a mes, previa presentación de Cuenta de Cobro, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes Parafiscales correspondiente al valor facturado por mes y demás trámites administrativos a que haya lugar, así:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR A PAGAR
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 28 DE FEBRERO 2026	PAC MARZO 2026	De acuerdo a las horas reportadas y realizadas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1408 del 23 de octubre del 2025 a $90.000 pesos la hora
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026	PAC ABRIL 2026	
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026	PAC MAYO 2026	
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO 2026	
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS	PAC JULIO 2026	

DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026		
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO 2026	
HORAS DE SERVICIO EJECUTADAS DEL 01 AGOSTO AL 28 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE 2026	

Se pagará un valor mensual de acuerdo con las horas efectivamente ejecutadas dentro de cada mes, hasta 88 horas de servicio mensuales, siendo el valor por hora $90.000,00.

Para dar trámite de pago por el supervisor del contrato deberá radicar al Departamento de Compras públicas de la Unidad: los documentos ordenados de acuerdo con los lineamientos para pagos y la normativa vigente y el respectivo balance de las horas trabajadas, con el propósito de verificar el pago a realizar.

NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 3: El ministerio pagará al contratista el valor de las facturas, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, los Documentos: Soportes necesarios para el trámite de pago dependerán del procedimiento administrativo interno de cada Entidad Estatal, conforme lo estipula la GUÍA SECOP II – GESTIÓN CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES, en el literal b. Plan de pagos (Gestión de solicitudes de pago).

NOTA 4: Se aplicará cualquier impuesto adicional ordenado por la nación, departamento o municipio.

NOTA 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Departamento Financiero FAC-CACOM-5 verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de seguridad social a

	través de la presentación de la certificación de encontrarse a paz y salvo por estos conceptos y la copia de la planilla resumen correspondientes al mes en que se efectuará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Si hay PAC cargado dentro del mes en que se realizará la obligación, se podrá tramitar la orden de pago. PARÁGRAFO CUARTO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos. PARÁGRAFO QUINTO: INFORMACIÓN REQUERIDA SIIF: Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se suministra la siguiente información: 1)

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 126 Día: 23 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 27 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 27 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 02 Mes: 02 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

S

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Día: 26 Mes: 06 Año: 2026.
Objeto de la Modificación	Se realiza la presente modificación de acuerdo al contenido de los documentos soportes del presente modificatorio, en los cuales se va a cambiar la forma de pago, prórroga del plazo de ejecución y la adición del valor.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	DIESCICIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($17.280.000.00).
Nuevo Valor Contrato	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.600.000.00).
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día: 28 Mes: 12 Año: 2026.
Registro Presupuestal Ajustado	No. 126 Día: 30 Mes: 06 Año: 2026.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Día: 07 Mes: 07 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 07 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	

Fecha firma	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	NO APLICA.
Reinicio	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	NO APLICA.

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
HAVID DE JESUS GONZALEZ CASSAB	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR	CC. 72435725

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	68.44 %
Avance en Tiempo	68.44 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 57.600.000,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 34.470,000.00 (68.44%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 29.790,000.00 (31,56%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	28-02-2026	DS 211 (28-02-2026)	$ 5.760.000,00	70974926 (10-03-2026)	$ 5.760.000,00
2	31-03-2026	DS 217 (31-03-2026)	$ 5.400.000,00	117590526 (10-04-2026)	$ 5.400.000,00
3	30-04-2026	DS 223 (30-04-2026)	$ 4,500,000.00	157471426 (07-05-2026)	$ 4,500,000.00
4	31-05-2026	DS-229 (31-05-2026)	$ 5,850,000.00	210416726 (05-06-2026)	$ 5,850,000.00
5	30-06-2026	DS 235 (30-06-2026)	$ 6,300,000.00	267658826 (16-07-2026)	$ 6,300,000.00
6	31-07-2026	DS 241 (31-07-2026)	$ 6,660,000.00	311134326 (12-08-2026)	$ 6,660,000.00
Total Pagos					$ 34,470,000.00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHmnbarrio Melba Natalie Barrios Moreno
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-12-9:36 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	311134326	Fecha Registro:	2026-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	7326	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-08-12	Código de Referencia:		04500740500311134326	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	6.660.000,00	Valor Deducciones:		106.560,00	Valor Neto:	6.553.440,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	6.660.000,00	Valor Deducciones	106.560,00	Valor Neto	6.553.440,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	72435725	Razón Social:	HAVID DE JESUS GONZALEZ CASSAB	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24079468716	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	006	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha: 2026-08-08

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5 / A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES												
	Nación	16	SSF	6.660.000,00	0,00	6.660.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	26.640,00	26.640,00	
2-01-06-02	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	26.640,00	26.640,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	0,800 %	53.280,00	53.280,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-102 - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-08-11	6.660.000,00	05 NINGUNO	Pagada

MELBA NATALIE BARRIOS MORENO
Firmado digitalmente por MELBA NATALIE BARRIOS MORENO
Fecha: 2026.08.12 10:37:37 -05'00'

T1 BARRIOS MORENO MELBA NATALIE
TESORERA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	NO APLICA		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar conceptos médico laborales cuando sean requeridos, en los formatos designados para tal fin, en coordinación con el Elemento de Medicina Laboral a quien debe ser entregado concepto medico diligenciado a mano o en computador con firma y sello del especialista; de igual manera deberá ser cargado como anexo en la Historia Clínica en el aplicativo SALUD.SIS.
2. Registrar en la historia clínica del paciente el procedimiento realizado en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes, para el manejo de las historias clínicas, debidamente foliadas consecutivamente.
3. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO 052 de la DIGSA, o sus modificaciones.
4. Diligenciar el formato de agendas ajustado a las estadísticas, entregarse al escuadrón asistencial para su verificación y cumplimiento.
5. Elaborar formatos de medicamentos fuera de acuerdo cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias, nacionales o internacionales.
6. Realizar o transcribir las órdenes medicas pertinentes en el aplicativo de SALUD.SIS.
7. Realizar la expedición de incapacidades de acuerdo a la normatividad JEFSA para el personal militar y civil activo en la FFMM, cumpliendo la Directiva.
8. Prestar un servicio de atención manera humanizada para los usuarios del ESM.
9. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de salud.
10. Cumplir con el régimen de referencia y contra referencia, dando cumplimiento a la malla de pertinencia estipulada para su rol como especialista.
11. Reportar de forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido con relación a la prestación del servicio al supervisor del Contrato.
12. Acatar e implementar las normas de bioseguridad en todas las actividades desarrolladas e informar de inmediato al supervisor del contrato en caso de presentar accidente por riesgo biológico y/o laboral, siguiendo el procedimiento establecido por la ARL. De igual manera participar de las diferentes capacitaciones por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Se debe estipular en el contrato el cumplimiento de los códigos de ética profesional particularmente en lo referente a la relación del - paciente, sus colegas, la institución y la comunidad de usuarios y al Sistema.
14. Los servicios objeto de este proceso deberán ser prestados por el Contratista, dando cumplimiento en servicios asistenciales relacionados con el área de medicina familiar, debiendo cumplir con las exigencias de acuerdo a las necesidades y a la planeación que en esta área establezca el ESM 81052, comprometiéndose en los procesos administrativos y asistenciales inherentes a la prestación del servicio y a la atención al paciente.
15. Cuando el caso amerite formulaciones especiales como acompañamiento de enfermera domiciliaria, traslado permanente en ambulancia para consulta externa, apoyo de equipos ortopédicos especiales y otras similares; debe consultarse previamente con el área administrativa con el fin de validar en acuerdo 002 de 2001, o sus modificaciones, con el fin de realizar la formulación de “solicitud visita equipo multidisciplinario para calificación y definición de conducta”
16. Direccionar a paciente cuando sea requerido a los diferentes programas de promoción y detección de la enfermedad con los que cuenta el ESM, aumentando de esta manera la demanda inducida promoviendo el cumplimiento de las metas.

17. Garantizar que el 100% de los pacientes con Diagnóstico de HTA se encuentren ingresados y atendidos (mínimo 1 vez al año MD Familiar, mínimo 4 veces al año por MD General) Ruta de Riesgo Cardiovascular.
18. Garantizar que el 60% de los pacientes con Diagnóstico de HTA menores de 64 años alcancen cifras tensionales 5ml/min/1.73m3 en 1 año.
19. Garantizar que el 70% de los pacientes con Diagnóstico de Diabetes alcancen Hb1Ac 5ml/min/1.73m3 en 1 año.
20. Garantizar que el 50% de los pacientes con Diagnóstico de Dislipidemía con MUY ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR alcancen LDL 5ml/min/1.73m3 en 1 año.
21. Garantizar que el 50% de los pacientes con Diagnóstico de Dislipidemía con ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR alcancen LDL
22. Garantizar que el 50% de los pacientes con Diagnóstico de Dislipidemía con RIESGO MODERANO CARDIOVASCULAR alcancen LDL
23. Garantizar que el 50% de los pacientes con Diagnóstico de Dislipidemía con BAJO RIESGO CARDIOVASCULAR alcancen LDL
24. Garantizar que el 70% de los pacientes pertenecientes al programa de NEFROPROTECCIÓN NO presente una disminución de la función renal TFG >5ml/min/1.73m3 en 1 año.
25. Responder interconsultas solicitadas por medicina general del servicio de prioritaria ya sea de forma presencial o mediante tele consulta, con el fin de definir conducta en pacientes cuando esto sea requerido.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en los estudios y documentos previos, y en el anexo de especificaciones técnicas exigidas, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2. Prestar los servicios con calidad y de manera oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los términos y valores pactados en la resolución vigente	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
3. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5. EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato designado por el ESM - 83029 Comando	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

Aéreo de Combate N°5 para dar inicio formal a la ejecución del contrato deberán suscribir el acta de inicio de ejecución, por lo cual, el contratista, deberá enviar al supervisor del contrato la Planilla de Pago de afiliación como independiente a Salud, Pensión y ARL.		
6. EL CONTRATISTA debe estar afiliado a la ARL antes del inicio del contrato teniendo en cuenta que "La afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos laborales es de carácter obligatorio, por lo tanto el OPS NO puede comenzar a laborar antes de la afiliación e inicio de la cobertura por la ARL, teniendo en cuenta que en caso de presentarse un accidente o evento laboral no podría ser reportado a la ARL, ni recibiría atención médica, rehabilitación, pago de incapacidades, pensiones de invalidez y cualquier otra condición que se pueda generar como consecuencia del evento, lo cual llevaría a sanciones y a la obligación de reconocerle y pagarle al OPS las prestaciones correspondientes a la lesión sufrida"	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los pagos oportunos al Sistema Integral de Seguridad Social (Pensión, Salud, y ARL) como trabajador independiente, para lo cual, el decreto 1990 de 2016 estableció las fechas límite para realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, las cuales son asignadas de acuerdo con los dos (2) últimos números de identificación del trabajador independiente como del empleador (sin incluir dígitos de verificación.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
8. EL CONTRATISTA de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 "la seguridad social se paga mes vencido para todos los tipos de aportantes, tomando, por ejemplo, los aportes de septiembre se	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

podrán pagar en el mes de octubre, y así sucesivamente". Por lo anterior, teniendo en cuenta el plan de pagos con corte del último día de cada mes, el contratista deberá aportar la planilla de pago que corresponde a su fecha de corte.		
9. EL CONTRATISTA asume todos los costos que por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
10. EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor de contrato dos (02) días antes de la fecha de corte del mismo, copia del pago de la planilla del Sistema General de Seguridad Social: salud, pensión y Riesgo Profesionales.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
11. EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma SECOP II, la planilla de seguridad social junto con el documento equivalente que es entregado por el supervisor del contrato, toda vez que es requisito el cargue de los dos documentos mencionados para dar trámite al pago.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
12. EL CONTRATISTA velará por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
13. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todos los procedimientos, protocolos e instructivos y uso de formatos formalizados en la plataforma Suite Visión empresarial relacionados con las actividades contempladas en la ficha técnica y previamente informados por el supervisor de contrato.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14. EL CONTRATISTA se compromete al uso de los elementos de protección personal reglamentarios de acuerdo al área en la cual desarrolla sus actividades, lo anterior, objeto de verificación por parte del área de Seguridad y Saluda en el Trabajo del ESM Comando Aéreo de Combate No.5.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

15. EL CONTRATISTA participará de actividades de inducción y reinducción mensuales, trimestrales o semestrales a fin de garantizar la preparación que debe tener el contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, las cuales se entenderán que hacen parte de las horas contratadas.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
16. El CONTRATISTA se obliga a aplicar la seguridad y privacidad para toda la información y los datos personales de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que reposan en sus bases de datos y/o archivos manuales, automatizadas, asimismo, garantizar la seguridad y privacidad de la información ante las diferentes entidades, terceros, ciudadanos en general y todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan algún tipo de relación con el contratista.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
17. El CONTRATISTA se obliga a garantizar que el uso de la información y los datos personales se realice bajo las medidas de seguridad apropiadas a fin de evitar que se presenten usos no acordes a la normatividad o perdidas de confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre los datos personales de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
18. El CONTRATISTA Una vez se inicie la ejecución del contrato debe actualizar constantemente su información personal y laboral en el SIGEP (Sistema de información y gestión del empleo público).	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
19. El contratista deberá comunicar de manera oportuna cualquier novedad que pueda afectar el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual, incluyendo situaciones médicas, accidentes o eventos fortuitos que	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

incidan en la ejecución de las obligaciones pactadas.		
20. El CONTRATISTA, mantendrá indemne a la entidad u contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños, o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
21. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA, deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
22. La Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) cuenta con un Canal Anticorrupción en su sitio web para denunciar hechos de corrupción, alineado con la Ley 1474 de 2011. Además, se utiliza la Línea Anticorrupción 157, un mecanismo nacional, seguro y anónimo operado por la policía, aplicable a la entidad. Estas herramientas son parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

25.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Se encuentra pendiente el pago de las actividades realizadas desde el 01/08/2026 al 31/08/2026 por un valor de $ 4.950.000al señor HAVID DE JESUS GONZALEZ CASSAB.

26. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: X
Entidad	Sí: ___No: X

Observaciones: NO APLICA

27. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: X No:

Observaciones: Durante el mes de mayo 2026 no se materializo ningún riesgo.

28. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí N/A No N/A
No. soporte y fecha (SAP)	No. Soporte: 1002393567 Fecha Día: 01 Mes: 03 Año: 2026 No. Soporte: 1002398609 Fecha Día: 01 Mes: 04 Año: 2026 No. Soporte: 1002413716 Fecha Día: 01 Mes: 05 Año: 2026 No. Soporte: 1002429319 Fecha Día: 03 Mes: 06 Año: 2026 No. Soporte: 1002429319 Fecha Día: 03 Mes: 07 Año: 2026
Dependencia destino final del bien o servicio	ESM CACOM 5
Observaciones	NO APLICA

29. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Se informa que el presente contrato se encuentra en ejecución desde el día 28 de enero de 2026. A la fecha, presenta un avance en tiempo del 54,55% y un avance en pagos del 59.84%. Durante su desarrollo, el contratista ha venido cumpliendo con las actividades programadas y las obligaciones pactadas, de conformidad con los términos establecidos en el contrato.

En cuanto al estado general, no se evidencian incumplimientos ni retrasos que afecten la ejecución del objeto contractual. No obstante, se continuará con el seguimiento periódico, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades restantes.

30. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor principal	CT. BALLESTEROS ESPINEL JOSE BRADLEY Supervisor Principal	C.C. 1.032.462.553
Acto Administrativo Nombramiento	RESOLUCIÓN No. 001 del 07 de ENERO de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM 5 – ESCUADRÓN ASISTENCIAL	
Firma		